

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
EXTRANJEROS EN PROCESO DE HOMOLOGACIÓN

En aquellos casos en que la homologación está condicionada a la superación de requisitos formativos complementarios, el estudiante podrá solicitar la admisión en la Universidad de Alcalá para la realización de los mismos.

En la Universidad de Alcalá para acreditar los conocimientos de las materias que establece la resolución del Ministerio de Educación, el estudiante deberá superar las asignaturas del plan de estudios en las que se incluyen los contenidos académicos de esas materias. Los programas de esas asignaturas y el llamamiento a los exámenes son los mismos que los requeridos para los estudiantes matriculados en la titulación.

A la vista de las asignaturas a cursar, el estudiante admitido podrá optar por realizar la matrícula en uno o varios cursos académicos. El importe de la matrícula será el que resulte de multiplicar el precio de crédito por el número de créditos matriculados, más los gastos administrativos.

La admisión está condicionada a la existencia de una oferta docente que permita cursar los requisitos formativos complementarios, y a la disponibilidad de plazas. Con objeto de priorizar, las solicitudes se ordenarán por nota del expediente académico, calculada de acuerdo a las equivalencias de notas del sistema español de calificaciones. (mod. ANECA)

Los interesados realizarán la solicitud de admisión por internet, en el plan de estudios PC "Formación para el procedimiento de homologación", y aportarán junto al resguardo de solicitud que proporciona el aplicativo, la documentación prevista en el modo de acceso del grupo 7.